## **ANEXO I**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CAMINOS RURALES DE CARÁCTER AGRARIO.

(Señalar en el recuadro correspondiente los documentos presentados):

<b>A</b> ).	Co	on carácter general:	
		Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado.	
		2. El C.I.F. del Ayuntamiento solicitante.	
		3. D.N.I. del representante y la acreditación de su representación. No será necesario aportar el D.N.I. si en la instancia de solicitud el representante autoriza a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad.	
		4. Plazo de realización o ejecución del gasto a subvencionar.	
		5. El cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a las Haciendas Estatal y Autonómica, así como frente a la Seguridad Social, podrá acreditarse, en sustitución de los oportunos certificados, mediante una declaración responsable del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación en la que se haga constar que la entidad a la que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	
		No obstante, si en la instancia de solicitud se autoriza a esta Corporación a consultar y/o verificar los datos de estar al corriente con tales obligaciones no será necesario aportar tales certificados.	
		El certificado de estar al corriente con el Cabildo Insular de Tenerife se obtendrá de oficio por la propia Corporación.	
B). <u>Documentación Específica:</u>			
		1. Título habilitante y/o autorización necesaria para la ejecución de las obras o inversiones, en el supuesto de resultar preceptivo.	
		2. Acta de replanteo de la correspondiente obra.	
		3. En el supuesto de que las inversiones vayan a realizarse en <u>Espacios Naturales Protegidos</u> , se deberá aportar una Nota Informativa emitida por su órgano gestor sobre la compatibilidad de la actuación. Asimismo, se deberá aportar informe del grado de afección a la red Natura 2000 y, consecuentemente, informar de la necesidad o no de que dicho proyecto se someta a una evaluación de impacto ambiental.	
		directamente beneficiada por las obras, indicando las referencias catastrales de sus parcelas y subparcelas, así como los tipos de cultivos y aprovechamientos que se desarrollan en cada una de ellas. En el caso de dedicar las parcelas a usos ganaderos, se deberá demostrar documentalmente que su aprovechamiento tiene lugar por una	
		explotación ganadera registrada-	

Memoria descriptiva de la obra que considerará las necesidades a satisfacer y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como anejos justificativos de las

soluciones constructivas previstas, siendo preceptiva la descripción de la obra y de los cultivos y aprovechamientos que se realizan en la superficie beneficiada directamente por ésta.

Presupuesto formado por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, especificando claramente el contenido de cada una de ellas, un cuadro de los precios adoptados para las diferentes unidades de obra, precios descompuestos y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos. Se deberán definir en éste, según sea el caso, las calidades, clase, marca, modelo, timbraje, etc... de las unidades, materiales, elementos, componentes, piezas, etc... que constituyan las obras o instalaciones a realizar. En el caso de que la obra se divida en fases, se incorporará un presupuesto parcial para cada una de ellas.

Dicho presupuesto deberá ser aportado en formato papel y en soporte informático BC3.

- Plano de situaciones generales (cuya escala no debe ser inferior a 1:5000) y de conjunto necesarios para la definición de la obra en sus aspectos esenciales y para basar en los mismos las mediciones suficientes para la confección del presupuesto.
- Plano catastral, indicando su escala, que no debe ser inferior a 1/5000, en el que se señalará la inversión a realizar en toda su extensión, así como las explotaciones de todos los agricultores o ganaderos beneficiados.
- Plan de ejecución de obra en el caso de que ésta se ejecute por fases.
- Estudio de Impacto Ambiental en caso de que el proyecto afecte a la Red Natura 2000.
- 6. Certificado municipal que acredite la titularidad y carácter público de los caminos objeto de subvención, así como la inexistencia de elementos que limiten la libre circulación de vehículos a lo largo del trazado del citado camino. Además, en el caso de que las obras ocupen terrenos de titularidad privada, se incluirá en el certificado la existencia de disponibilidad de dichos terrenos.
- ☐ 7. Certificado del Secretario de la entidad solicitante, correctamente expedido, del acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, en el que se declare:
  - Que reúne los requisitos para ser beneficiario de estas subvenciones conforme a la Base 3ª.
  - Que se acredita que constan las autorizaciones y títulos habilitantes necesarios para que la obra pueda ser contratada con inmediatez una vez obtenida la subvención.
  - Que asume el compromiso de ejecutar la obra si se obtiene la subvención del Cabildo Insular, así como a gestionarla y mantenerla.
  - La financiación prevista en la que se incluirá expresamente:
    - Las subvenciones que se han solicitado o que se pretenden solicitar para el mismo fin.
    - Las subvenciones o ayudas ya obtenidas y, en su caso, el importe de las mismas.
    - La aportación del Ayuntamiento solicitante.
  - Si se solicita subvención para más de una obra, en el acuerdo se deberá relacionar por orden de preferencia las obras para las que se solicita subvención, considerándose como "obra preferente" la que figure en primer lugar.
  - El peticionario no tiene pendiente de justificación otras subvenciones concedidas con anterioridad para la misma actividad o fin.

## NOTAS:

-	En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.	